

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

33

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IBRAJIO S.A."

1.- CALIFICACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "IBRAJIO S.A.", se otorgó en la ciudad de Ibarra el 10 de septiembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Sr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. 1826 de 25 OCT. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO.

Bajo el N° 137 del libro registro Mercantil, el 11 de Noviembre de 1991.

2.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es aumentado en la suma de \$/230'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/500'000.000.

3.- INFORMACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/23'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$/3'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/10'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; \$/150'000.000 mediante compensación de créditos; y, \$/3'000.000 en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital de la compañía es de quinientos millones de sucros, y estará representado por quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucros cada una."

Quito, a 14 de Noviembre de 1991.

Lr. Gonzalo Herio Pérez
SECRETARIO GENERAL

DI.CAS
REP.
637
22.X.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

IBARRA